

## Jefatura Provincial de Productos Agrarios

### CALENDARIO DE RECEPCION EN LOS SILOS Y ALMACENES DE ESTA PROVINCIA PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1982.

2756

ALFARO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 2, 16 y 23.

BADARAÑ.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 9, 16 y 30.

CALAHORRA.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

CERVERA.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 2, 16 y 23.

CORERA.— Abierto los lunes y martes, resto del mes en Logroño.

FUENMAYOR.— Abierto los lunes y martes y día 16, resto del mes en Nájera.

HARO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 9, 16 y 30.

LEIVA.— Abierto todos los días laborables, excepto del 4 al 8 y días 2, 16 y 23.

LOGROÑO.— Abierto los miércoles, jueves y viernes y día 16, resto del mes en Corera.

NAJERA.— Abierto los miércoles, jueves y viernes resto del mes en Fuenmayor.

SANTO DOMINGO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 2, 9, 23 y 30.

NOTA: Durante el mes de octubre, los precios del trigo tendrán un incremento de 34 pts./Qm. y los de cebada 28 pts./Qm. en concepto de almacenamiento y financiación.

Logroño, septiembre de 1982.

El Jefe Provincial,

2792

## II. Gobierno Civil de la Rioja

2773

El Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico Nacional, en escrito de 29 del pasado septiembre, me comunica lo siguiente:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en fecha inmediata, el Instituto Geográfico Nacional va a proceder a los trabajos de reconstrucción y observación de la Red Geodésica en la Provincia bajo su digno mando.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto, Capítulo II, del Real Decreto 2421/1973, ruego a V.E., si lo tiene a bien, publique el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que por las autoridades locales y fuerzas de su dependencia, se presten las ayudas que puedan precisar los funcionarios de esta Dirección General, debidamente acreditados, para la realización de los trabajos geodésicos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 4 de octubre de 1982.

El Gobernador Civil Acctal.,

Fdo.: Eduardo Lasa Vidaurreta

2810

## III. Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### ANUNCIO

2729

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de urbanización, red de agua potable y alumbrado público en la calle Duques de Nájera, tramo República Argentina - edificios Monterrey y Veracruz.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 24 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

2765

#### ANUNCIO

2728

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por Eduardo Artiach, S.A. en garantía de las obras de señalización horizontal que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 24 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

2467

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

#### ANUNCIO

2737

Aprobado por el Pleno de esta Corporación la adopción del Escudo Heráldico Municipal de Agoncillo, queda expuesto al público el expediente instruido al efecto durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Agoncillo a 28 de septiembre de 1982.

El Alcalde.

2764

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

#### ANUNCIO

2705

Aprobada por este Ayuntamiento la relación concreta e individualizada a que se refieren los artículos 17.1 y 52 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, respectivamente, sobre los bienes y derechos que se considera necesario expropiar y ocupar con motivo de las obras de "Urbanización de la calle de Carrero Blanco", confecio-